

V RUTA DE LAS ERMITAS MEMORIAL FLORES GÓMEZ BERMEJO

ESCALONA DEL PRADO (SEGOVIA)

3 DE ABRIL DE 2022 a las 9:30

SALIDA Y LLEGADA: PLAZA MAYOR DE ESCALONA DEL PRADO

REGLAMENTO

La **Marcha BTT** es una prueba de bicicleta de montaña organizada por el Club Ciclista La Avellana que se celebrará **el 3 de abril** con tres distancias:

- **75 km:** esta ruta es competitiva y forma parte del Circuito Provincial BTT de Segovia.
- **54 km:** ruta **NO** competitiva.
- **30 km:** ruta **NO** competitiva y neutralizada en la totalidad del recorrido.

Todos los recorridos discurrirán por Escalona del Prado, su entorno y por los pueblos limítrofes. Con una dificultad media-alta. En todo momento, será obligatorio el uso del CASCO. No se podrá adelantar a la moto de cabeza, si ésta no lo indica expresamente.

Edad mínima para participar 16 años (los menores deben aportar autorización del tutor)

INSCRIPCIONES: Precio 16 €

- **INTERNET:** www.runvasport.es

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 31 de marzo a las 15:00h o hasta agotar dorsales.

LIMITE 200 PARTICIPANTES

NO SE PERMITIRAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA

Las bicis eléctricas, ciclocrós, gravel, pueden realizar la prueba, tendrán una clasificación independiente y NO optan a la clasificación del circuito. Deberán de indicarlo en la inscripción al cumplimentar sus datos.

Información importante:

- La marcha irá agrupada durante los primeros 5 kilómetros hasta cruzar la carretera SG-211 entre Mozoncillo y Aldea Real, a partir de ese punto será de velocidad libre respetando las señalizaciones y las prioridades en cada punto
- La puntuación se otorgará según las condiciones recogidas en el Reglamento del Circuito Provincial BTT de Segovia
- Los participantes deberán estar correctamente inscritos. De lo contrario, no se permitirá la participación en la misma, ni la prestación de cualquiera de sus servicios.

- En el formulario de inscripción será obligatorio elegir recorrido largo, mediano o corto, aquel corredor que cambie de recorrido durante el recorrido de la marcha será eliminado de las clasificaciones y puntuaciones
- Para realizar el recorrido largo se establecerá un punto de corte en el primer avituallamiento, aproximadamente km 21, el tiempo máximo para poder acceder a dicho recorrido será de 1 hora y 15 minutos desde la salida, una vez pasado ese tiempo se desviará a los participantes al recorrido mediano (55 km)
- El dorsal entregado en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha.
- Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptan las presentes normas de la organización.
- Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización. Si no fuera así, la organización no se responsabiliza de lo que pudiera ocurrir.
- El recorrido **NO ESTARA CORTADO AL TRAFICO** en zonas de carretera y controlado en zonas de caminos, es por eso que los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deberán respetar las normas de circulación vigente. Hay determinados tramos que no están señalizados o que discurren por tramos urbanos por lo que se ruega, especial precaución y cuidado.
- **La organización se reserva el derecho de modificar la Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la marcha, y de poder expulsar a cualquier participante si así lo considera.**
- **Los participantes no podrán hacer caso omiso a ninguna de las órdenes por parte de cualquier miembro de la organización.**
- **En algunas zonas del recorrido especialmente en las bajadas se recomienda tomar la máxima prudencia, incluso parar y bajar de la bicicleta si fuese necesario. Se recuerda que NO ES COMPETITIVA**

Descripción

La Marcha es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales,).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Inscripciones

En el momento de recoger el dorsal y el material, se podrá solicitar DNI o documento identificativo. El Dorsal solo se entregará al participante inscrito.

Cada participante llevará sobre su bicicleta y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar a algún miembro de la organización, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la misma. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará Y QUEDARÁ VETADO PARA FUTURAS MARCHAS a todo PARTICIPANTE que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así como los medios de socorro. La inscripción da derecho a bolsa del corredor, dos avituallamientos sólidos y líquidos, servicio para lavado de bicicletas, coche escoba y comida. Así mismo, en el formulario de inscripción se podrán comprar tickets adicionales de comida para acompañantes al precio de 7 €

Seguridad Vial organización

La Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, y el personal de la organización, velaran por la seguridad de la marcha.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, comunicándolo a los inscritos. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los criterios de la misma

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Política de cancelación

Las inscripciones se consideran definitivas, una vez hecha la inscripción la cuota NO SERA REEMBOLSADA salvo en caso de accidente o lesión previo a la marcha (presentando parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, avisando con 10 días de antelación a la celebración de la prueba.

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La inscripción se considera en firme solo se devolverá el importe de la inscripción hasta el 18 de marzo menos los gastos de gestión bancaria siempre que sea por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

Todos los inscritos en la prueba aceptan el manifiesto de covid-19 puesto en la página de inscripciones.

El hecho de inscribir se en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

- Se ruega encarecidamente el uso de la bicicleta revisada y en buen estado para completar la prueba.
- Se aconseja uso de equipación completa de MTB: ropa de ciclista, guantes, gafas, etc.
- Se aconseja llevar una cámara de repuesto, bidón de agua y una bomba compatible.
- Se advierte a los participantes de la existencia de zonas técnicas, con bajadas peligrosas y subidas duras. Se ruega tomar las precauciones oportunas para no poner en peligro su integridad física ni la de demás participantes.
- En todo momento se pide a los participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización. (No es una prueba competitiva).
- La ruta a seguir, estará señalizada en todos los cruces de camino con flechas verticales, cintas o marcas en el suelo.
- **Por último, como deportistas amantes de la naturaleza que somos, mantengamos limpio el entorno y no dejemos rastro de nuestra presencia.**
- **Anticipadamente, muchas gracias. Esperamos que sea de su agrado**

La Organización